

S.E. N°46-2021

16/12/2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°46-2021

Acta de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y seis dos mil veintiuno celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día jueves 16 de diciembre del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Abdalá Brais Gómez sust, a Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes

María Esmeralda Umaña Rojas sust, a Leticia Núñez Núñez

Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sonia Ulate Vargas -Secretaria Municipal a.i

Lcda. Laura Chaves Rodríguez -Alcaldesa Municipal en Ejercicio.

--El señor presidente Municipal, Luis Montoya Ayala, solicita una alteración del Orden del día para conocer Informe de Mayoría de Comisión de Asuntos Jurídicos. Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME

Así las cosas, se somete a consideración el orden del día de la siguiente forma:

S.E. N°46-2021

16/12/2021

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Audiencia: Asociación de Desarrollo El Palmar

ARTICULO III.

Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos

ARTICULO IV.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos exactos.

ENTERADOS

INCISO N°2:

Con la Presidencia del Regidor Luis F. Montoya Ayala, se conoce lo siguiente:

ARTICULO II -. AUDIENCIA CON ASOCIACIÓN DE DESARROLLO EL PALMAR

INCISO N°3:

Debido a la ausencia de comunicación con la Asociación de Desarrollo El Palmar, se procede con el siguiente punto en la agenda.

ENTERADOS.

S.E. N°46-2021

16/12/2021

ARTICULO III- INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°4:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Al ser las quince horas y veinte minutos de la tarde del día catorce de diciembre del dos mil veintiuno, reunidos los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria N°82-2021 del 23 de noviembre del 2021 se recibe el Oficio ALCM-574-2021, en el cual se traslada el Manual de Procedimientos de Base de Datos. SEGUNDO: Que en la misma Sesión Municipal N°82-2021 se envía el Oficio ALCM-574-2021 a Comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Que la Contraloría General de la República mediante el manual de normas generales de Control Interno establece que se deben contemplar los mecanismos necesarios para asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genere o comunique.

CUARTO: Que el Manual sobre Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información, establece que se deben implementar medidas de seguridad relacionadas con la operación de los recursos de tecnologías de la información y las comunicaciones, minimizar el riesgo de fallas y proteger la integridad del software y de la información, siendo para ello la implementación de mecanismos de control que permitan asegurar la no negación, la autenticidad, la integridad y la confidencialidad de las transacciones y de transferencia o intercambio de información.

S.E. N°46-2021

16/12/2021

QUINTO: Que es necesario regular la depuración de la base de datos municipal, constituyéndose en un elemento para la definición de responsabilidades y responsables, además de establecer una gestión uniforme, eficiente y de mayor control en procura de la satisfacción de los objetivos institucionales y de una apropiada tutela de los fondos públicos.

POR TANTO

De acuerdo con los fundamentos de hecho y derecho expuestos anteriormente, se recomienda al Concejo Municipal aprobar el Manual de Depuración de la Base de Datos Se recomienda autorizar a la Secretaria Municipal para que notifique a la Administración el presente acuerdo para lo que proceda.

Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente;

Loghan Jiménez Castro
Regidor propietario

Luis Montoya Ayala
Regidor propietario

Robert Ramírez Arguedas
Regidor propietario

Deliberación:

El Presidente Municipal, Luis Montoya Ayala, menciona que el tema es importante para la depuración en la información de los contribuyentes. Es necesario actualizar todo cuando se hacen

16/12/2021

modificaciones. Muchas veces aparecen datos duplicados, contribuyentes con pasaporte, residencia, etc., por eso se hace necesario tener datos de calidad. El presidente Municipal solicita a la señora Vice-Alcaldesa, Laura Chaves, su criterio al respecto.

La Vice-Alcaldesa Laura Chaves Rodríguez, expresa que se ha venido hablando en reiteradas ocasiones del tema, esto para llevar un control lógico en la base de datos. Es imprescindible para esta Municipalidad en todos los procesos. Se realizó una sesión de trabajo para esto y se hace necesario modificar perfiles profesionales y modificar funciones, es un encadenamiento entre uno y otro

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Acuerdo 1.

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos, (Manual de Procedimiento). Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.- **APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

Acuerdo 2.

El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda aprobar el Manual de Depuración de la Base de Datos. Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.-**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

S.E. N°46-2021

16/12/2021

ARTICULO IV: CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°5:

**SIENDO LAS DIECISIETE HORAS Y TREINTA Y CINCO
MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA
SESION. U. L.....**

Sonia Ulate Vargas
Secretaria Municipal a.i

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal